

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/057/3
Título y objeto del Procedimiento:	Gestión de residuos no peligrosos generados en las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 90500000-2
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente - División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	30 de septiembre de 2015; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	Precios unitarios hasta un total de 58.000,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Siete.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA, S.A.
Importe (IVA excluido):	Precios unitarios ofertados por el licitador hasta un total de 51.020,00€, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	14 de diciembre de 2015.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>